

## Prueba de Selección

### HISTORIA SOCIAL GENERAL

Según lo pautado por la Resol. 6179/25 y anexos y en vista del Plan de Estudios 855/11 solicitamos se comunique y difunda la presente convocatoria a través de la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito, con envío a Secretarías de Asuntos Docentes de la Región y Distritos Vecinos de otras regiones educativas.

**Institución:** Conservatorio de Música de General San Martín "Alfredo Luis Schiuma"  
**Carrera:** Profesorado de Música Orientación Educación Musical  
**Plan de Estudios:** Resolución 855/11  
**Asignatura:** Historia Social General  
**Carga horaria:** 2 (dos) módulos  
**Modalidad:** Presencial con opción a Propuesta Pedagógica Combinada

Conformación de listado, el cual tendrá vigencia de 36 meses para futuras provisionalidades y suplencias que surjan en la institución y en otras pertenecientes al distrito y distritos vecinos que lo soliciten.

#### CRONOGRAMA:

**Difusión:** Lunes 27 de abril al viernes 1 de mayo

**Inscripción:** Lunes 27 de abril al sábado 2 de mayo

**Recusación y Excusación:** Lunes 4 al miércoles 6 de mayo

**Notificación de aspirantes (listados A y B y quienes no reúnen los requisitos):** Jueves 7 y viernes 8 de mayo

**Plazo de Presentación de Propuesta Pedagógica Escrita de Aspirantes con condiciones:** Sábado 9 al miércoles 13 de mayo

**Notificación de Puntaje de Propuestas escritas:** Martes 26 y miércoles 27 de mayo.

**Entrevistas y Clase Pública (Presenciales con notificación de mérito a su finalización):** Se programará en fecha a confirmar entre el viernes 29 de mayo y el viernes 5 de junio según la cantidad de aspirantes en esta instancia.

\*los procesos de inscripción, entrega de propuesta escrita, notificación de mérito por antecedentes y asistencia técnica si la hubiere, notificación de puntaje de pruebas escritas se realizarán al domicilio electrónico constituido declarado en la inscripción.

#### COMISIÓN EVALUADORA

##### Titulares

Representante del Equipo de Conducción: Prof. Pablo Ibarbangoittía.

Docentes del IS: Prof. Leonardo Malagón, Prof. Diego Macías Steiner

Docente Externo: Dr. Carlos Zanolli  
Representante Estudiantil: Sr. Rodrigo Martini

### **Suplentes**

Representante del Equipo de Conducción: Prof. Marcelo Mattano  
Docentes del IS: Prof. Miguel Ángel Cánepa, Prof. Nancy Ostertag  
Docente Externo: Prof. Ariel Salcito  
Representante Estudiantil: Srta. Ayelén Fridel

## **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:**

- Se realiza por envío de correo electrónico -exclusivamente en las fechas establecidas en cronograma, ya que no se considerarán envíos previos o posteriores- a: [concursodocenteschiuma@gmail.com](mailto:concursodocenteschiuma@gmail.com)
- Todos los procesos de comunicación, notificación o consultas deberán ser remitidos desde el correo electrónico oficial constituido.
- El "Asunto" deberá estar nominado en mayúscula con el nombre del espacio curricular y/o Cargo y el apellido del postulante separados por un guión bajo y encabezados por las letras PS (por ejemplo PS\_HISTORIA SOCIAL GENERAL\_PÉREZ). Cualquier otra nominación puede ocasionar la no identificación de la prueba de selección o del postulante, quedando a consideración de la Comisión Evaluadora su aceptación.
- Deben adjuntarse los formularios de Inscripción y Declaración Jurada de Antecedentes (**Formularios 1 y 2 del anexo 9** de la [Resolución 6179/25](#)) Completos, con firma holográfica (tinta azul) **y pasados a formato pdf, un único documento. Esto constituye la inscripción, su ausencia impide que se considere inscripto.**
- Esta Unidad Curricular a la que se convoca no posee un código de área en el nomenclador por lo que no es necesario el envío de la Oblea de Valoración Docente.
- Probanza (títulos, postítulos, cursos y aquello detallado como valorable en el anexo II de la Res. 6179/25) de todo lo declarado en **en el mismo pdf que los formularios 1 y 2** lo que permitirá la evaluación de antecedentes por la Comisión (el desempeño docente en formulario 354 - (Antigüedad Docente de la Provincia de Buenos Aires) o probanza que habitualmente sea empleada en otras jurisdicciones.

## **1. Caracterización de la Unidad Curricular y Contenidos Mínimos según Resolución del Plan de Estudios.**

La Unidad Curricular objeto de la presente convocatoria se encuentra en el campo de la formación general, entendida como base humanística que posibilita el dominio de los marcos conceptuales para el análisis de la Cultura en un contexto histórico. Se pretende que las y los estudiantes logren establecer puntos de contacto entre las formaciones específicas y la formación general, dotando a esta última de un valor con sentido reconocido para el ejercicio de su especialidad. Según expresa la organización curricular del Plan de Estudios: "En definitiva se apunta a que el campo teórico y crítico esté en las entrañas de la formación artística y no separado"

Junto con Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina brinda un marco histórico político y sociocultural que otorgan la estructura formativa sobre la cual se apoyan

las didácticas específicas. El aporte que las Ciencias Sociales realizan al Arte como campo de conocimiento permiten la formación de docentes críticos, capaces de comprender y desempeñarse en contextos socioculturales diversos, entendiéndolos a partir de una lógica histórica: las realidades contemporáneas en las que la labor docente se desarrolla hoy tienen una génesis en la formación del mundo contemporáneo. Se copian a continuación los contenidos mínimos de la Res. 855/11:

- . El concepto de historia social.
- . Capitalismo y modernidad. Revolución Francesa y Revolución Industrial. La consolidación del capitalismo y el apogeo de la sociedad burguesa en Europa (1841-1914). La constitución del mercado mundial. Surgimiento y desarrollo del imperialismo.
- . La idea de progreso y la modernidad. Ideologías burguesas. Cultura clásica y cultura popular. Mercado de masas y producción artística.
- . Los desafíos al capitalismo durante el siglo XIX: formación del movimiento obrero y desarrollo de sus ideologías. La democracia, el socialismo y el nacionalismo como movimientos sociales y políticos.
- . Los desafíos a los valores burgueses. La crisis del liberalismo. La reconfiguración consumista de la sociedad burguesa. La industria cultural. Crisis de la idea de progreso y crisis de la modernidad.
- . El Capitalismo en el siglo XX y XXI: crecimiento económico y crisis.
- . Los desafíos revolucionarios al capitalismo en el siglo XX. Las impugnaciones reaccionarias de la sociedad burguesa y la racionalidad capitalista: fascismo y nazismo. El Tercer Mundo: descolonización antiimperialismo.
- . El mundo en los umbrales del siglo XXI: la globalización capitalista como fenómeno y como Ideología.

## **2. Perfil Docente Institucional Requerido**

La Unidad Curricular para la cual se elaborará listado no posee un código de área para cobertura por Art 60 según el nomenclador vigente de la D.G.CyE, por lo cual en el Plan de Estudios (Res. 855/11) se solicitaba cobertura por el antiguo procedimiento de “Difícil Cobertura”, ahora derogado por la Res. 6179/25. De acuerdo a lo prescripto por esta última, se conformará un listado B con los aspirantes que “...cuentan con título habilitante para el nivel superior en una disciplina afín dentro del mismo campo de conocimiento de la unidad curricular de la convocatoria.” y “...aspirantes con título con validez nacional de Técnica/o Superior con el perfil académico definido por el diseño curricular, en complementación con título docente o Tramo de Formación Pedagógica”. Se consultará el nomenclador vigente de la DGCyE para verificar su habilitación para el nivel superior en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

### **Perfil Disciplinar Institucional**

Se valorará la titulación específica de los profesados de Historia de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Buenos Aires y las Licenciaturas Universitarias en conjunción con Tramo de Formación Pedagógica. Dado que la resolución solicita “disciplina afín dentro del mismo campo de conocimiento” la Comisión Evaluadora podrá considerar la pertinencia de otras titulaciones dentro de las Ciencias Sociales, las Humanidades y las Artes.

En las instancias de Propuesta Pedagógica, Clase Pública y Entrevista, la Comisión Evaluadora valorará especialmente la posibilidad de vinculaciones con los contenidos de Fundamentos de la Educación y el establecimiento de marcos conceptuales que prevean la

continuación hacia la Historia Sociopolítica de Latinoamérica y Argentina (segundo año). El enfoque sobre los contenidos directamente relacionados con lo artístico y la posibilidad de referencias a recursos, bibliografías, repertorios, escuelas artísticas y compositivas - sin pretensión de abordar contenidos de otro campo o correrse de la especialidad - será un valor agregado en las propuestas, en tanto ayuda a las y los estudiantes a conectar de manera preliminar esta asignatura con las historias particulares (Historia de la Música 1, 2 y 3, de las cuales se sugiere lectura de los contenidos)

### **Perfil Pedagógico**

En las instancias de Propuesta Pedagógica, Clase Pública y Entrevista, la Comisión Evaluadora valorará especialmente en las y los aspirantes la evidencia de un dominio sólido de los contenidos específicos pero también de la variedad de estrategias que permitan la apropiación de los contenidos por parte del estudiantado, la selección de la bibliografía y su presentación - o procesamiento propio de las fuentes, por ejemplo en el empleo de materiales de apoyo, fichas, apuntes de cátedra - en atención especial del perfil del egresado de una carrera de Arte y en particular de un Conservatorio de Música. Para ello se sugiere especial lectura del Marco General del Plan res 855/11. Las propuestas de vinculación con otras unidades curriculares o con otras instituciones del distrito, el diseño de actividades de presentación institucional de lo trabajado en alguna de las unidades del proyecto - difusión de lo aprendido - así como la posibilidad de salidas educativas, serán un valor agregado a la propuesta. Es importante para la institución un perfil pedagógico activo, constructivo, que no quede en la apropiación mecánica de la teoría extraída de las fuentes y en su comprobación a través de herramientas tradicionales de evaluación.

### **3. Orientaciones institucionales elaboración de la Propuesta Pedagógica**

Recordar que en el cronograma, la presentación de las mismas se realiza luego de la notificación del puntaje de antecedentes. Tener en cuenta el formato y los componentes detallados en el ANEXO 3 de la [Resolución 6179/2025](#). Aquí se espera poder visualizar la impronta personal de cada proyecto, con cumplimiento de los contenidos mínimos pero con superación de los mismos., selección de bibliografía pertinente y actualizada y detalle de acciones concretas que no repitan las orientaciones generales. Se solicitará ajuste al [Plan de Acreditación Curricular Institucional](#). No obstante, también se solicita que la propuesta contemple la posibilidad de Propuesta Pedagógica Combinada - las y los aspirantes deben enmarcarse en Régimen Académico vigente - , dado que el Plan de Acreditación Curricular puede reconsiderarse institucionalmente en cada ciclo.

### **4. Instancias de las Pruebas de Selección**

**1ª Instancia:** Evaluación de Títulos y Antecedentes. Corresponderá solamente a la Comisión Evaluadora por no existir un código de área en el nomenclador. Todo lo declarado en los anexos de inscripción deberá estar probado adjuntando imágenes en un sólo pdf. Se considerarán las titulaciones, cursos, actualizaciones y experiencia relacionadas con el objeto de esta convocatoria. En cuanto a los desempeños docentes deberán estar certificados por Formulario 354, constancia de servicios y/o SET 4 o por las certificaciones que se emplean en otras jurisdicciones (Nacional, C.A.B.A u otra provincia)

**Todas las especificaciones de las valoraciones se encuentran detalladas en el ANEXO 2 de la [Resolución 6179/2025](#)**

**2ª Instancia:** Presentación de la Propuesta Pedagógica en fechas establecidas por cronograma solamente de quienes hayan sido notificados "en condiciones para el listado B". Consultar en cronograma las fechas en que serán notificadas/os de la aprobación de la propuesta, lo cual habilita para la siguiente instancia. En la notificación de la propuesta se darán instrucciones y temas para la preparación de la clase pública y se detallará si consistirá en una presentación de la planificación de la clase o si efectivamente se pondrá en acción con estudiantes en nuestro establecimiento.

**3ª Instancia:** Clase Pública: Será notificada fecha y hora de la misma, así como otros detalles de su organización con la anticipación establecida por la normativa y de acuerdo a la cantidad de aspirantes que hayan accedido a esta instancia. "Criterios para la Evaluación de Clase Pública" en la Res. [6179/2025](#).

**4ª Instancia:** Entrevista: Se desarrollará en la misma fecha que la clase pública o en fecha subsiguiente debidamente notificada de acuerdo a la cantidad de aspirantes que hayan accedido a esta instancia. Criterios para la Evaluación de Entrevista en la Res.

Cada instancia se aprueba con una calificación mínima detallada en los anexos de calificación que correspondan. Si alguna de las instancias no se viera aprobada, el postulante no pasará a la siguiente, quedando fuera de listado.

La calificación final será el promedio de la sumatoria del puntaje obtenido en la valoración de antecedentes, la calificación de la Propuesta Pedagógica, la Clase Pública y la Entrevista.

Concluidas las instancias, tras lo resuelto por la comisión evaluadora, se procederá a la conformación del listado por orden de mérito, el cual se elevará a la Secretaría de Asuntos Docentes para que proceda al ofrecimiento a los merituados según el procedimiento que se encuentre vigente.